

3265

TEMUCO,

VISTOS:

01 OCT. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar Campeonatos de futbol en su fase clausura Liga Nehuen Mapu: 2 CATG., Nuevo Renacer, Liga N. Esperanza, Sector Paillao Mapu, campeonato de futbol de damas, desde el mes de Julio del 2015 y finalización mes Noviembre del 2015, estadio parcela Tegalda, sectores itinerantes rurales.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases para los campeonatos de futbol fase clausura que se detallan a continuación, que son parte integrante del presente decreto.

2.-Apruébese la siguiente actividad con usuarios del sector rural, la actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de actividad	Inicio Campeonatos de Futbol Fase Clausura damas y varones.
A quienes va Dirigido	<ul style="list-style-type: none"> - Liga Nehuen Mapu categorías: Honor -- Todo competidor - Liga Nueva Esperanza - Liga Nuevo Renacer - Campeonato de futbol fase clausura damas - Campeonato de futbol fase clausura sector de Paillao Mapu
Objetivo general	Motivar y potenciar la práctica del futbol entre las comunidades rurales.
Objetivo específico	Lograr la participación y compromiso durante el desarrollo del campeonato, desatacando el desarrollo y habilidades de los jugadores.
Cobertura Estimada	120 usuarios involucrados, 20 jugadores por equipo, por un total de 6 equipos.
Gasto	<p>\$ 300.000, ítem: 22.08.001, adquisición de premios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pares de media - Balones de futbol - Medallas Grado y logo Municipal
Evidencia	Acta de entrega, registro fotográfico.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- 300.000.-al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales Municipales, ítem 24.01.008.002, adquisición de Premios.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

949089

5.-Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF1/ycv

Distribución:

- Of. Partes
- Deporte rural.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Bases Campeonato de Futbol Rural

❖ Organizadores :

Unión de Ligas Campesinas – AFUR – Deporte Rural Municipalidad de Temuco.

- **Presidente U.DE.L.C :** Daniel Painequeo /
- **Coordinador de campeonatos de futbol :**
Carlos González Romero/

CAMPEONATOS DE FUTBOL FASE CLAUSURA FINALIZACION MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2015.

1. Liga Nehuen Mapu SERIE DE HONOR
2. Liga nueva esperanza
3. Liga nuevo renacer
4. Campeonato de futbol fase clausura damas
5. Campeonato de futbol fase clausura sector Paillao Mapu



Sistema de Juego:

- Pueden participar jugadores inscritos en el Club.
- Cada Club debe al momento de jugar, presentar el Carnet de Jugador, debidamente regularizados. No se acepta cédula de identidad.
- El jugador debe figurar en el listado de AFUR **asociación de futbol rural**, que se debe entregar al turno, junto con la papeleta de juego y carnet de jugador, antes de iniciar el respectivo partido.
- El jugador que no esté inscrito en el listado, no puede jugar el respectivo partido.
- Los jugadores menores de 18 años deben presentar al turno, la respectiva autorización Simple de sus padres para poder jugar antes de comenzar el partido.
- Cada serie debe presentarse con 11 jugadores en cada partido, siendo 7 el mínimo para presentarse.
- Se aceptan hasta 6 cambios por cada serie.
- Se pueden repetir hasta 4 jugadores incluyendo al arquero, que ya hayan jugado en una serie, para completar la otra.
- El tiempo de juego será de 40 minutos por lado.
- El turno lo realiza una persona que el club designado por programación destine, el club designado debe hacer turno en ambos partidos (Serie B y serie A).
- El costo del arbitraje será costado por cada Club (Esto debido a no contar la Liga actualmente con recursos para solventarlo).-
- Se debe tener cancelada la cuota de Inscripción a la Liga, La cuota de AFUR, y la mantención de jugadores, lo cual lo maneja internamente el presidente de la Liga.
- El equipo que haga jugar a un jugador con otro carnet, o no inscrito en el listado automáticamente pierde los puntos en disputa, por secretaría.

Premiación:

Para cada primer Lugar de los equipos participantes se entregara 15 pares de media, lo que suma un total de 75 pares.

Para:

Liga Nehuen Mapu SERIE DE HONOR

Liga nueva esperanza

Liga nuevo renacer

Campeonato de futbol fase clausura damas

Campeonato de futbol fase clausura sector Paillao Mapu

CAMPEONATO DE FUTBOL SERIE TODO COMPETIDOR LIGA NEHUEN MAPU.

Equipos Participantes: 8 Equipos, con dos series cada uno.

Juvenil Olimpia (Serie A y B) - Frontera de Chispa (Serie A y B) - Porvenir del Valle (Serie A y B) - Flor del Valle (Serie A y B) - Juvenil Estrella (Serie A y B) Deportivo Chacabuco (Serie A y B) - Deportivo el Mirador (Serie A y B) Unión Magallanes (Serie A y B)

Sistema de Juego:

- Pueden participar jugadores inscritos en el Club.
- Cada Club debe al momento de jugar, presentar el Carnet de Jugador, debidamente regularizados. No se acepta cédula de identidad.
- El jugador debe figurar en el listado de AFUR **asociación de futbol rural**, que se debe entregar al turno, junto con la papeleta de juego y carnet de jugador, antes de iniciar el respectivo partido.
- El jugador que no esté inscrito en el listado, no puede jugar el respectivo partido.
- Los jugadores menores de 18 años deben presentar al turno, la respectiva autorización Simple de sus padres para poder jugar antes de comenzar el partido.
- Cada serie debe presentarse con 11 jugadores en cada partido, siendo 7 el mínimo para presentarse.
- Se aceptan hasta 6 cambios por cada serie.
- Se pueden repetir hasta 4 jugadores incluyendo al arquero, que ya hayan jugado en una serie, para completar la otra.
- El tiempo de juego será de 40 minutos por lado.
- El turno lo realiza una persona que el club designado por programación destine, el club designado debe hacer turno en ambos partidos (Serie B y s. A)
- El costo del arbitraje será costado por cada Club (Esto debido a no contar la Liga actualmente con recursos para solventarlo).-
- Se debe tener cancelada la cuota de Inscripción a la Liga, La cuota de AFUR, y la mantención de jugadores, lo cual lo maneja internamente el presidente de la Liga.
- El equipo que haga jugar a un jugador con otro carnet, o no inscrito en el listado automáticamente pierde los puntos en disputa, por secretaría.

PREMIACION

1ER LUGAR: 20 MEDALLAS DORADAS

2DO LUGAR: 20 MEDALLAS PLATEADAS

3ER LUGAR: 20 MEDALLAS BRONCEADAS